



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

XIX Sesión

07 de Agosto de 2018

ACTA

Siendo las 10:30 horas del día 07 de Agosto del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (ANEXO 1), a efecto de celebrar la **XIX Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Lic. Xicoténcatl Mendez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia, y habiendo corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión, que se reúne el quórum establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la XIX Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretaria de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

II. PRESENTACIÓN DE EXCEPCIONES SOBRE PROYECTOS EMPRENDE PARA POSIBLE OTORGAMIENTO:

75764	N1-ELIMINADO 1	\$179,646.00
75757	N2-ELIMINADO 1	\$357,048.00
75470	N3-ELIMINADO 1	\$400,000.00
75777	N4-ELIMINADO 1	\$253,534.00
75728	N5-ELIMINADO 1	\$400,000.00
75770	N6-ELIMINADO 1	\$393,574.00

III. ACUERDOS

IV. CIERRE DE SESIÓN

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir algún tema adicional.

II. PRESENTACIÓN DE EXCEPCIONES SOBRE PROYECTOS EMPRENDE PARA POSIBLE OTORGAMIENTO.

Presidente de la Comisión cede la palabra a Claudia Topete, Ejecutivo de Promoción; quien comienza dando a conocer la situación de cada proyecto enlistado en la orden del día, conforme a continuación se sintetiza.

75764 N7-ELIMINADO 1

- Actividad: Servicios odontológicos
- Sector: Servicio
- Ubicación: N8-ELIMINADO
- Monto solicitado: \$179,646.00 (Ciento setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 MN)
- Destino: Equipamiento
- Situación actual del expediente: Se devolvió de Calidad de Activos a la Coordinación de Emprendimiento Tradicional, debido a que el tiempo de operación es superior al indicado en Cédula del Programa Emprende.

Expuesto lo anterior, se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito resuelve por unanimidad, el otorgamiento del crédito simple a favor de N9-ELIMINADO 1, bajo el programa Emprende exceptuando el tiempo de operación que presenta.

75757 N11-ELIMINADO 1

- Actividad: Fabricación de productos alimenticios y comercialización
- Sector: Industria
- Ubicación: N10-ELIMINADO
- Monto solicitado: \$357,048.00 (Trescientos cincuenta y siete mil cuarenta y ocho pesos 00/100 MN)
- Destino: Equipamiento
- Situación actual del expediente: Se devolvió de Calidad de Activos a la Coordinación de Emprendimiento Tradicional, debido a que el tiempo de operación es superior al indicado en Cédula del Programa Emprende.

Expuesto lo anterior, se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito resuelve por unanimidad, el otorgamiento del crédito simple a favor de N12-ELIMINADO 1, bajo el programa Emprende exceptuando el tiempo de operación que presenta.

75470 N13-ELIMINADO 1

- Actividad: Servicio de paquetería y mensajería local y foránea
- Sector: Servicios
- Ubicación: N14-ELIMINADO
- Monto solicitado: \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN)
- Destino: Equipamiento
- Situación actual del expediente: Se devolvió de Calidad de Activos a la Coordinación de Emprendimiento Tradicional, debido a que el tiempo de operación es superior al indicado en Cédula del Programa Emprende.

Expuesto lo anterior, se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito resuelve por unanimidad, el otorgamiento del crédito simple a favor de N15-ELIMINADO 1, bajo el programa Emprende exceptuando el tiempo de operación que presenta.

75777 N16-ELIMINADO 1

- Actividad: Carnicería y Abarrotes
- Sector: Comercio
- Ubicación: N17-ELIMINADO
- Monto solicitado: \$253,534.00 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 MN)
- Destino: Equipamiento y Pago de Pasivos
- Situación actual del expediente: Se devolvió de Calidad de Activos a la Coordinación de Emprendimiento Tradicional, debido a que el tiempo de operación es superior al indicado en Cédula del Programa Emprende.



Expuesto lo anterior, se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito resuelve por unanimidad, el otorgamiento del crédito simple a favor de **N18-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende exceptuando el tiempo de operación que presenta.

75728 **N19-ELIMINADO 1**

- Actividad: Distribución y Venta de Alimento y Accesorios para mascotas
- Sector: Comercio
- Ubicación: **N20-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN)
- Destino: Capital de Trabajo y Equipamiento
- Principales causas de devolución:
 - El solicitante es persona moral, contrario a lo dispuesto por la Cédula del Programa Emprende.
 - No presenta constancia de acreditación del Modelo de Incubación de Negocios tradicional
 - El resultado de su evaluación paramétrica es de 70 puntos, de un total de 100, debido a que no cubre el mínimo requerido en el indicador de *Capacidad de de deuda* y se encuentra en un municipio del Bloque C.

Comenta la Ejecutiva de Promoción que el proyecto tiene gran potencial de crecimiento y de éxito debido a su estructurado y planificado modelo de negocio; comenta que la empresa opera como persona moral desde julio del 2017, y que comercializa alimento y accesorios para mascotas; así mismo, agrega que el representante legal **N21-ELIMINADO 1** cuenta con 10 años de experiencia como empresario y con 3 años en la actividad.

Actualmente el modelo de negocio de la empresa consiste en una pirámide de vendedores independientes que distribuyen al detalle en la ZMG, e incluso a nivel regional y nacional, a veterinarias, tiendas de abarrotes y minoristas, entre otros.

Destaca que el empresario se acercó al FOJAL a finales de mayo del 2018, esto es en medio del proceso de modificación de la cédula del Programa Emprende, la cual previo a dicha modificación admitía acreditar a personas morales; en ese sentido, la Ejecutiva de Promoción Claudia Topete, solicita tomar en consideración la aprobación del proyecto conforme éste se plantea, habiéndose integrado previo a los cambios en la cédula ya mencionada.

Comenta el Presidente de la Comisión que será primordial el que de resultar autorizado el crédito, se evidencie la comprobación del destino del crédito y presente estados financieros al mes de septiembre del 2018.

Expuesto lo anterior, se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito resuelve por unanimidad el otorgamiento del crédito simple bajo el programa Emprende, a favor de la Persona Moral denominada **N22-ELIMINADO 1**, con el puntaje de 70 puntos obtenido en paramétrico, adicionando el exceptuar en la integración del expediente, la Acreditación del Modelo de Incubación de Negocios Tradicional de la Academia Fojal.

Acto seguido, se cede la palabra al Ejecutivo de Promoción Esteban Martínez, a fin de que exponga el último caso de la orden del día.

75770 **N23-ELIMINADO 1**

- Actividad: Restaurante
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N24-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$393,574.00 (Trescientos noventa y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN)
- Destino: Pago de Pasivos
- Principales causas de devolución:
 - El tiempo de operación es superior al indicado en Cédula del Programa Emprende.
 - Se solicitó verificar la relación comercial entre el solicitante y su aval, quien actualmente está tramitando un crédito bajo el Programa Avanza con negocio de la misma cadena comercial del ahora solicitante.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and several initials.]

- o El valor de la maquinaria y equipo reportado en el balance general se observa elevado respecto a lo que se visualiza en reporte fotográfico.
- o Las ventas reflejadas en el estado de resultados no coinciden con el equivalente en declaraciones bimestrales presentadas como soporte.

A continuación toma el uso de la voz el Ejecutivo Auditor de Calidad de Crédito, José Enrique Alcalá, quien comenta que como se mencionó, actualmente existe un proyecto bajo el Programa Avanza a nombre de **N25-ELIMINADO 1** aval del solicitante, quien al ser su socio comercial, se dedica al mismo giro; en ese sentido, menciona que los negocios de ambos tienen las mismas condiciones, pero que el actual solicitante tiene más de un millón de pesos en deuda, y que las 3 sucursales del aval, en conjunto, tienen una utilidad mensual de \$123,000 (Ciento veintitrés mil pesos 00/100 MN), mientras que la sola sucursal del aval genera una utilidad mensual de \$145,000 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN).

Sugiere el Presidente de la Comisión de Crédito que el actual solicitante y a quien presenta como aval, se obliguen solidariamente el uno con el otro, y que los participantes del proyecto Avanza sean los mismos participantes del Emprande (avales y garantes).

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito resuelve por unanimidad el otorgamiento del crédito simple a favor de **N26-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprande, a una tasa del 10%, exceptuando el tiempo de operación de la empresa y condicionado a la autorización del crédito Avanza a nombre de **N27-ELIMINADO 1**, para cuyo análisis deberá presentar de forma adicional, la información financiera combinada de ambas empresas, firmada por los solicitantes; asimismo, deberán comparecer en ambos créditos los mismos participantes, con deudores solidarios cruzados y ser avalados con la misma garantía hipotecaria, quedando el crédito Emprande en segundo lugar y grado.

III. ACUERDOS

C.C. 07/08/2018-01.- La Comisión de Crédito acuerda por UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N28-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprande exceptuando el tiempo de operación que presenta.

C.C. 07/08/2018-02.- La Comisión de Crédito acuerda por UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N29-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprande exceptuando el tiempo de operación que presenta.

C.C. 07/08/2018-03.- La Comisión de Crédito acuerda por UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N31-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprande exceptuando el tiempo de operación que presenta.

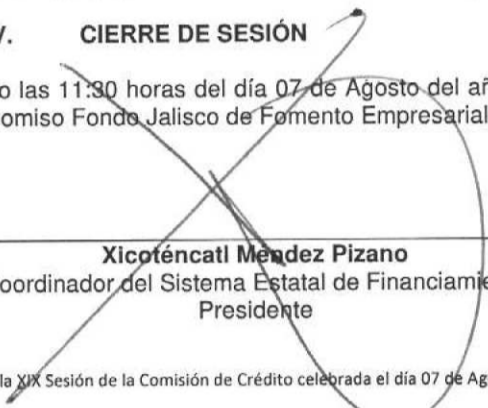
C.C. 07/08/2018-04.- La Comisión de Crédito acuerda por UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N33-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprande exceptuando el tiempo de operación que presenta.

C.C. 07/08/2018-05.- La Comisión de Crédito acuerda por UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple bajo el programa Emprande, a favor de la Persona Moral denominada **N35-ELIMINADO 1**, con el puntaje de 70 puntos obtenido en paramétrico, adicionando el exceptuar en la integración del expediente, la Acreditación del Modelo de Incubación de Negocios Tradicional de la Academia Fojal.


C.C. 07/08/2018-06.- La Comisión de Crédito acuerda por UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N36-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprande, a una tasa del 10%, exceptuando el tiempo de operación de la empresa y condicionado a la autorización del crédito Avanza a nombre de **N38-ELIMINADO 1**, para cuyo análisis se deberá presentar de forma adicional, la información financiera combinada de ambas empresas, firmada por los solicitantes; asimismo, deberán fungir los solicitantes de ambos créditos como deudores solidarios entre sí, es decir, de forma cruzada, además de comparecer en ellos los mismos avales e incluir la misma garantía hipotecaria, quedando el crédito Emprande en segundo lugar y grado.

IV. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 11:30 horas del día 07 de Agosto del año 2018, se da por concluida la XIX Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Presidente



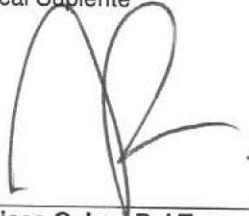
Jazmín Navarro Rodríguez
Coordinadora de Jurídico Corporativo
Vocal



Mario Abraham Rodríguez Molina
Coordinador de Contabilidad
Vocal Suplente



Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento
Vocal



Mariana Melissa Ochoa Del Toro
Directora de Riesgos y Cumplimiento
Representante de la Dirección de Riesgos y
Cumplimiento



Paola Sánchez Pérez
Coordinadora de Financiamiento Primer Piso
Invitada



Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Coordinadora de Calidad de Activos
Secretaría



Esteban Hermosillo Martínez Negrete
Ejecutivo de Promoción Empresarial
Invitado



Claudia Lizbeth Topete Márquez
Ejecutiva de Promoción Empresarial
Invitada



José Enrique Alcalá González
Ejecutivo Auditor de Crédito
Invitado



Aurora del Pilar Barajas Villalvazo
Ejecutiva Auditor de Crédito
Invitada

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 12 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio, 7 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio, 10 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio, 3 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio, 9 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL